

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL THAR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL THAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de abril de 1990 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-11.0230 el 14 MAYO 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.284 L.F. el 21 de mayo de 1990.
SECRETARIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDUSTRIAL Y COMERCIAL THAR S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y comercialización de materias primas y productos terminados para la industria agropecuaria y demás actividades afines así como la producción, transformación y comercialización de los mismos; y la elaboración y comercialización de toda clase de productos plásticos o de materiales afines para uso agropecuario, industrial y doméstico, con o sin pesticidas incorporados. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar todo tipo de maquinaria y equipo, sus partes y repuestos, así como realizar todo negocio, acto o contrato, civil o mercantil permitido por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social, inclusive actuar como representante y agente distribuidor de firmas nacionales y extranjeras e intervenir como socia o accionista en la constitución de compañías o adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

S/.500.000.00; en **012875** años en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General y los Gerentes. **Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitan autorización de la Junta General para la venta, permuta, aporte, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravamen de los inmuebles de propiedad de la compañía.**

Guayaquil, mayo 25 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL